



**PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
CAMARA DE APELACION EN LO
CIVIL, COMERCIAL DE FAMILIA
Y FISCAL TRIBUTARIA
AYACUCHO N 1299 POSADAS
MISIONES
SALA PRIMERA**



Posadas, de mayo 2021

Por recibida carátula de MEUI.

A los fines de resolver la recusación planteada a fs 319, hágase saber que la Sala se integra con los Dras Griselda B. Barrionuevo Mantaras -Vocal Titular de Sala V- (const de fs 317) y Viviana J.M. Gamberale Navarro -Vocal Titular de Sala III-.

Notifíquese personalmente o por cédula (art 140 - 141 del C.P.C.C.F. y V.F.) o acredítese la notificación electrónica prevista en la Ac 79/2020 del STJ.

Sin perjuicio de lo dispuesto remítanse las actuaciones a la Sra Defensora subrogante y oficiese a la MEUI conforme lo ordenado a fs 316 ap 3 y 4 respectivamente.

NOTIFIQUESE.

P

DR JUAN CARLOS SOSA

PRESIDENTE